

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCON-FR28
	FORMATO	ACTA DE INICIO	Versión:	03
			Fecha:	11/12/2023

Contrato y/o Orden de Compra	ADRES-CTO-817-2026 (OC162437)
Contratista	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA
Objeto	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. ID-075-DAF.
Plazo de ejecución	Del 1/04/2026 al 31/08/2026
Valor del Contrato y/o Orden de Compra	\$142.939.843,90
Fecha de suscripción	20/03/2026
Fecha de terminación	31/08/2026
No. y fecha de Registro Presupuestal	4902 - 27/03/2026
Fecha aprobación Garantía Única	25/03/2026
Fecha de inicio	01/04/2026
Nombre del Supervisor (a)	NELSON SANTOS ANDRADE

En Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de abril del año 2026, se reunieron **OMAR JAVIER GAITAN NIETO**, en su calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** y **NELSON SANTOS ANDRADE**, en su calidad de **SUPERVISOR** del Contrato (OC162437), con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del mismo.

Los riesgos amparados por la Garantía Única se encuentran vigentes, según verificación efectuada por la supervisión y/o interventoría.

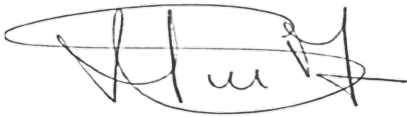
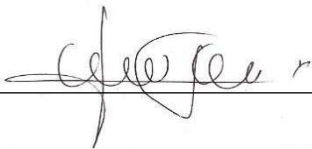
De igual forma, de conformidad con lo establecido en la minuta del Acuerdo Marco se contemplaron los siguientes aspectos:

- (i) Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra. Se establece que las rutas y recorridos serán aquellos que avale el Supervisor del Contrato.
- (ii) El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios. Se establece que la prestación del servicio no permite establecer rutas y destino ya que estos dependen de las necesidades de servicios que se presente en el desarrollo del contrato, pero estos siempre deben ser avalados por la supervisión del contrato.
- (iii) El número de las personas que tomarán el servicio. Se establece que la prestación del servicio no permite establecer el número de personas que tomaran el servicio ya que esto dependen de las necesidades que se presente en el desarrollo del contrato, pero estos siempre deben contar con el aval del Supervisor del Contrato.
- (iv) Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra. Los métodos de control y supervisión, así como los mecanismos de conflictos son aquellos que se encuentran establecidos en la normatividad vigente.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCON-FR28
	FORMATO	ACTA DE INICIO	Versión:	03
			Fecha:	11/12/2023

- (v) El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Para efectos del inicio de ejecución de la orden de la compra el contratista ha presentado la documentación pertinente y esta ha sido aprobada por la Entidad.
- (vi) Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021. El contratista se compromete a allegar los convenios una vez se encuentren suscritos y aprobados.
- (vii) Proveedor, deberá presentar la capacidad transportadora que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra. El contratista ha aportado las resoluciones No. 461 de 2018 (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
- (viii) TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA) y No. 20253040024485 de fecha 19/06/2025 (ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S.), mediante las cuales el Ministerio de Transporte modifica la capacidad transportadora de las Empresas.

En constancia, se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron, la cual será publicada en la plataforma de tienda virtual del estado colombiano, por parte del supervisor.

Supervisor (Incluir firma)	Contratista (Incluir firma)
	
Nombre: NELSON SANTOS ANDRADE	Nombre: OMAR JAVIER GAITAN NIETO, Representante Legal UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA